

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN (NOMBRE DEL GRADO O MÁSTER)		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D005_MURRIE_1415	

INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN RECURSOS RENOVABLES E INGENIERÍA ENERGÉTICA CURSO 2014/15

Elaborado por: Comisión de Calidad del Título	Revisado por: Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: 15/03/2016	Fecha: 16/03/2016	Fecha: 11/04/2016
Firma Juan Félix González 	Firma José Luis Canito 	Firma José Luis Canito  

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN (NOMBRE DEL GRADO O MÁSTER)		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D005_MURRIE_1415	

ÍNDICE

1. Datos identificativos de la titulación	3
1.1. Datos Generales	3
1.1. Miembros de las comisiones de calidad	3
1.1. Histórico reuniones del año	4
2. Cumplimiento de los criterios y directrices del Programa ACREDITA de la ANECA	5
2.1. Dimensión 1. Gestión del título	5
Criterio 1. Organización y desarrollo	5
Criterio 2. Información y transparencia	6
Criterio 3. Sistema de Garantía Interna de Calidad	6
2.2. Dimensión 2. Recursos	7
Criterio 4. Personal académico	7
Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios	7
2.3. Dimensión 3. Resultados	8
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	8
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	8
3. Plan de mejoras interno	9
4. Plan de mejoras externo	10

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN (NOMBRE DEL GRADO O MÁSTER)		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D005_MURRIE_1415	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

1.1. Datos Generales

DENOMINACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN RECURSOS RENOVABLES E INGENIERÍA ENERGÉTICA (MURRIE)
MENCIONES/ESPECIALIDADES	-
NÚMERO DE CRÉDITOS	120
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
NOMBRE DEL CENTRO	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	-
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2006/2007 plan antiguo, 2009/2010 plan nuevo
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://master.unex.es/murrieinin
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://goo.gl/SrF32G
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Juan Félix González González

1.2. Miembros de la Comisión de Calidad de la Titulación

Nombre y apellidos	Cargo	Colectivo (PDI/PAS/Estudiante)	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
JUAN FÉLIX GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Coordinador	PDI	01/12/2011
MANUEL CALDERON GODOY	Miembro	PDI	01/12/2011
FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ	Miembro	PDI	19/11/2012
CONRADO FERRERA LLERA	Miembro	PDI	23/09/2013
JOSÉ IGNACIO ARRANZ BARRIGA	Miembro	PDI	23/09/2013
ALFREDO GOMEZ-LANDERO PEREZ	Secretario	PAS	01/12/2011
PABLO CARMONA DEL BARCO	Miembro con voz pero sin voto	PDI	28/06/2012
JUAN MANUEL CARRILLO CALLEJA	Miembro con voz pero sin voto	PDI	28/06/2012

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN (NOMBRE DEL GRADO O MÁSTER)		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D005_MURRIE_1415	

1.3. Histórico de reuniones del curso

Número	Fecha	Temas tratados
1	14/05/2015	1.- Aprobación si procede del acta anterior. 2.- Aprobación, si procede, del informe anual de la titulación correspondiente al curso académico 2013/14. 3.- Elaboración de las encuestas sobre el desarrollo de la enseñanza correspondientes al curso académico 2014/15. 4.- Ruegos y preguntas.
2	09/07/2015	1.- Aprobación si procede del acta anterior. 2.- Aprobación, si procede, de los informes sobre el desarrollo de enseñanza.

Las actas de la Comisión se encuentran publicadas en: <http://goo.gl/SrF32G>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN (NOMBRE DEL GRADO O MÁSTER)		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D005_MURRIE_1415	

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DEL PROGRAMA ACREDITA DE LA ANECA

El Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética se encuentra en fase de extinción. Por este motivo, la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT) considera que no resulta práctico cumplimentar un informe anual con una estructura basada en el informe de autoevaluación del Programa ACREDITA de la ANECA, ya que el título no va a ser evaluado para renovar su acreditación.

En la actualidad, la principal misión de la CCT es velar por la correcta extinción del título. El calendario previsto para dicha extinción es el siguiente:

Curso académico	Cronograma 3 - Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética	
	Curso 1º	Curso 2º
2014/2015	Sin docencia (sólo examen)	Docencia
2015/2016	Sin docencia (sólo examen)	Sin docencia (sólo examen)
2016/2017	Sin docencia (sólo examen)	Sin docencia (sólo examen)
2017/2018	Extinción completa	Sin docencia (sólo examen)
2018/2019	Extinción completa	Extinción completa

Por este motivo, se van a indicar en el presente informe las actividades realizadas relativas a la gestión del título, principalmente enfocadas a su extinción.

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El plan formativo estaba organizado tal y como se indica en la memoria verificada del título. Su adecuada implantación fue posible gracias a procesos realizados en el Centro, como la validación de planes docentes, que ha permitido trasladar lo indicado en la memoria verificada a cada una de las asignaturas del plan de estudios, o como la evaluación del desarrollo de la enseñanza, gracias al cual ha sido posible verificar si la planificación realizada ha sido llevada a cabo.

En relación al cumplimiento de las normativas universitarias, merece la pena indicar que todas ellas se cumplen. En la actualidad, la normativa más importante para el título es la *Normativa de evaluación para las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura*, que indica cómo ha de realizarse la evaluación de los alumnos que quedan por finalizar sus estudios de máster, así como el *Proceso de reclamaciones en la Escuela de Ingenierías Industriales (P/CL012_EII)*, mediante el cual se gestionan las reclamaciones de examen.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN (NOMBRE DEL GRADO O MÁSTER)		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D005_MURRIE_1415	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La información relativa al título ha sido convenientemente publicitada, atendiendo a los siguientes aspectos: características del programa formativo, información para potenciales estudiantes e información para estudiantes matriculados en el título.

Al iniciarse la extinción del título, la página web dejó de estar disponible en la sección “Titulaciones -> Postgrado” del portal institucional del Centro, siendo únicamente accesibles algunas características del máster a través de la sección “Titulaciones -> Titulaciones a extinguir” en el mismo portal del Centro.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

El mapa del SGIC de la E.II.II. está compuesto por 39 procesos y procedimientos, 18 de los cuales son gestionados por el Centro y los 21 restantes por el Rectorado y Servicios de la UEx. La implantación del SGIC es prácticamente total, como muestra el resultado de una auditoría interna, de la cual se desprenden únicamente 3 no conformidades menores. En la actualidad se ha solicitado optar a la certificación de su implantación mediante el Programa AUDIT de la ANECA, estando planificada la visita de los auditores para el mes de abril de 2016.

El órgano gestor y coordinador del título es la comisión de calidad de la titulación, la cual se reúne periódicamente para tratar diversos temas relacionados con el desarrollo del máster.

La calidad de la enseñanza, atendiendo a la planificación, desarrollo y coordinación del título, se ha gestionado mediante el *Proceso de desarrollo de la enseñanza en la E.II.II. (P/CL009_EII)*, el cual, dada su magnitud, se divide en los siguientes procedimientos: *Procedimiento de elaboración, entrega y validación de planes docentes en la E.II.II. (PR/CL002_EII)*, mediante el cual se regula la revisión de planes docentes de forma previa a su publicación, *Procedimiento de coordinación docente en la E.II.II. (PR/CL003_EII)*, que establece las bases de la coordinación docente vertical y horizontal, y *Procedimiento de evaluación del desarrollo de la enseñanza en la E.II.II. (PR/CL004_EII)*, mediante el cual se evalúa la forma en la que se ha desarrollado el proceso de enseñanza. Además, están también íntimamente relacionados con este aspecto el *Procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos en la E.II.II. (PR/CL005)*, para gestionar el reconocimiento de créditos, y el *Procedimiento de gestión de los trabajos fin de grado y fin de máster en la E.II.II. (PR/CL006)*, que indica como se tramita el trabajo fin de estudios tanto por parte del estudiante como por parte del Centro.

En relación a la calidad de la docencia, se han contemplado los siguientes procesos y procedimientos: *Proceso de planificación y definición de políticas del PDI (P/ES001_UEx)* y *Proceso de planificación y definición de políticas del PAS (P/ES003_UEx)*, que incluyen los mecanismos para la selección del PDI y del PAS, respectivamente, *Proceso para la evaluación de la actividad docente del profesorado (P/ES002_UEx)*, cuyo objeto final es mejorar la labor docente del profesorado, *Proceso para definir la política y los objetivos de calidad de la E.II.II. (P/ES004_EII)*, que conduce a la mejora continua del funcionamiento del Centro, *Proceso de diseño y aprobación de los programas formativos*

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN (NOMBRE DEL GRADO O MÁSTER)		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D005_MURRIE_1415	

(P/CL001_UEx), que contempla la forma en la que se diseñan y aprueban los programas formativos de los títulos oficiales en la UEx, *Proceso de formación del PDI* (P/CL004_UEx) y *Proceso de formación del PAS* (P/CL005_UEx), que regulan la formación de PDI y PAS, respectivamente, para la mejora de la docencia, y *Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios de la E.II.II.* (P/SO005_EII), que tiene como objeto que la actividad docente disponga de recursos materiales y de apoyo adecuados para su impartición.

Para la gestión de la movilidad existe el *Proceso de gestión de movilidad de estudiantes* (P/CL003_UEx), cuyo objeto es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los programas de movilidad de los estudiantes de la UEx.

La medida de la satisfacción de los grupos de interés se ha realizado mediante el *Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx* (PR/SO004_UEx), relativo a la satisfacción de los grupos de interés con el título, y el *Procedimiento de realización de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente en la E.II.II.* (PR/SO006_EII), que valora en concreto la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado.

Para la atención de sugerencias se ha contado con el *Proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones* (P/SO004_UEx), que determina como se remite una sugerencia, queja o felicitación, mientras que las reclamaciones se han gestionado con el *Proceso de reclamaciones en la E.II.II.* (P/CL012_EII), el cual contempla tanto las reclamaciones de los estudiantes relativas a su evaluación como otros posibles tipos de reclamaciones del personal del Centro.

Finalmente para mejorar la inserción laboral de los egresados se ha contado con el *Proceso de gestión de la orientación profesional* (P/CL006_UEx), que como su propio nombre indica se centra en la orientación profesional del estudiante, y el *Procedimiento para la realización el estudio de inserción laboral de los titulados* (PR/SO001_UEx), cuyo resultado es el Informe de Inserción Laboral que permite conocer el grado de empleabilidad del título.

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Durante el curso 2014/2015 el personal docente que ha participado en el máster ha sido suficiente y con una dedicación adecuada. Dada la situación actual del máster no procede realizar un análisis profundo del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Durante el curso 2014/2015 los recursos materiales y el personal de apoyo del máster han sido adecuados. De nuevo, dada la situación actual del máster no procede realizar un análisis profundo de los recursos materiales y del personal de apoyo.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN (NOMBRE DEL GRADO O MÁSTER)		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D005_MURRIE_1415	

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los planes de docentes de las distintas asignaturas contienen las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. En cada caso, éstos se consideran adecuados para conseguir los resultados de aprendizaje definidos en el programa formativo. Los resultados de aprendizaje del MURRIE se adecuan al nivel 3 MECES, correspondiente a los títulos de máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En el curso académico 2014-2015 no hubo alumnos de nuevo ingreso en primer curso, ya que el título no estuvo incluido en la oferta de títulos oficiales de la UEx. El número de alumnos de nuevo ingreso en el máster para el curso 2013-2014 fue 2. El bajo valor de este indicador es uno de los motivos de la extinción del título.

En cuanto a otros indicadores de rendimiento académico, durante el curso 2014-2015, la tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) se situó en el 74,14%, mientras que la tasa de éxito (OBIN_RA-003) alcanzó el 93,48%. Los valores de la tasa de eficiencia (OBIN_RA-006), tasa de abandono (OBIN-RA-001) y tasa de graduación (OBIN_RA-004) fueron 85.47%, 0% y 43.75%, respectivamente. Los valores respectivos de estos indicadores incluidos en la memoria verificada son 80%, 15% y 75%. Por tanto, las tasas de eficiencia y abandono conseguidas son más favorables que las estimadas, mientras que la tasa de graduación real es menos favorable que la esperada.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN (NOMBRE DEL GRADO O MÁSTER)		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D005_MURRIE_1415	

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	<p>No existen propiamente acciones de mejora debido a que en la actualidad el título se encuentra en un periodo de extinción.</p> <p>Únicamente se desea hacer constar que la Comisión de Calidad de la Titulación velará porque dicha extinción cumpla con la normativa vigente, asegurando los derechos de los alumnos matriculados en el título.</p>	X			

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Velar por la adecuada extinción del título	CCT	Cursos 2015/2016 a 2017/2018	

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN (NOMBRE DEL GRADO O MÁSTER)		
	CURSO: 2014/15	CÓDIGO: PR/SO005_EII_D005_MURRIE_1415	

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

La titulación fue objeto de seguimiento externo mediante el Programa MONITOR de la ANECA, existiendo un informe de seguimiento externo de fecha 20/09/2012. No obstante, no existe definido propiamente un plan de mejoras a partir del informe y debido a la situación actual de la titulación esta tarea no se considera necesaria.